

Esmeraldas, 9 de marzo 2020

Señores:

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
DASARPETROLEUM S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

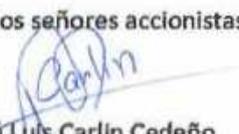
Después de haber revisados los Estados Financieros y controles administrativos, del presente ejercicio y en calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DASARPETROLEUM S.A.** Comunico lo siguiente: Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgado por la Juntan General de Accionista y de Directorio y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios Contables General Aceptación.

Apliqué pruebas de cumplimientos en forma selectiva, los controles internos, operativos y controles implementados por la administración, se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar.

Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA DASARPETROLEUM S.A.** Al 31 de diciembre del 2019 están respaldadas por los registros contables a esta fecha.

En mi opinión, el Balance General y los respectivos anexos presentaron razonablemente la situación financiera de la Compañía.

De los señores accionistas,


José Luis Carlin Cedeño
C.I. 1311479479
COMISARIO PRINCIPAL.